



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION N° 050-IEM-2022

Salta, 13 de Abril de 2022  
Expediente N° 21.022/22

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA, PROYECTORES, ROUTER Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE INSTITUTO	
EXPEDIENTE N° 21.022/22	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO</b>	<b>N° 04</b>	<b>Ejercicio: 2022</b>
<b>CLASE: ETAPA UNICA</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		
<b>RUBRO COMERCIAL: INFORMATICA y OTROS</b>		
<b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
La presente contratación tiene por objeto la provisión de Fotocopiadora, Proyector y Equipos Informáticos para distintos sectores de este Instituto de Educación Media, ubicado en el Complejo Universitario "Gra. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS N° 161/20

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> De la convocatoria hasta el día <b>25 de Abril de 2022 a hs 10:00</b>
<b>Fecha de Apertura:</b> <b>25 de Abril de 2022 a hs 11:00</b>
<b>Lugar de Apertura:</b> Instituto de Educación Media - División de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta. <b>Nro de Contacto 3874049071 (Ramiro)</b>

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través del correo electrónico **iemunsa.contable@gmail.com**, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas**, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes dispositivos y/o accesorios. Se aceptaran ofertas alternativas al ítem solicitado.





Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION N° 050-IEM-2022

Salta, 13 de Abril de 2022  
Expediente N° 21.022/22

- e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía debe cubrir el reemplazo completo del equipo, todo defecto de materiales y/o manufacturas y todo cambio o reparación deberán ser efectuados por repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 2) Correo electrónico
- h) En el Instituto de Educación Media, División de Compras, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acta deberá solicitarlo vía correo electrónico
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Se admite cotización parcial por renglón. Podrán cotizar, uno, varios o todos los renglones
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente.
- l) La Universidad adjudicará por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o más renglones.
- m) La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.
- n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.
- o) La Unidad operativa de Compras Verificara al momento de la Apertura de ofertas el estado de deuda del oferente en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

**ADJUNTAR:**

- CONTANCIA INSCRIPCION EN EL SIPRO
- CONSIGNAR N° de CUIT
- CONTANCIA INSCRIPCION DGR
- CONTANCIA INSCRIPCION AFIP
- CONTANCIA REPSAL
- GARANTIA DE 1 AÑO DE LOS BIENES SOLICITADOS
- SE SOLICITA SERVICIO TECNICO EN SALTA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS





Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION N° 050-IEM-2022

Salta, 13 de Abril de 2022  
Expediente N° 21.022/22

**II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte (20) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura.

**III.- GARANTIAS:**

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Pagaré a la vista, sellado en la Dirección General de Rentas

**IV.- DISPOSICIONES GENERALES:**

- El pago se efectuará DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- El pago se realizará por transferencia bancaria, por lo que deberá enviar los siguientes datos de la empresa: Nombre del titular de la cuenta, Tipo de cuenta y Número, Nombre del Banco, N° de CUIT, N° CBU, Correo Electrónico para dar aviso del pago, Alícuota de IVA a la cual se encuentra gravada la actividad. Los datos de la Universidad para la facturación son: Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia 5150, CUIT: 30-58676257-1, IVA Exento.
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Instituto de Educación Media, División de Compras, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- El Instituto de Educación Media, se reserva el derecho de rechazar toda prenda o producto y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION N° 050-IEM-2022

Salta, 13 de Abril de 2022  
Expediente N° 21.022/22

**1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

rg





Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 050-IEM-2022

Salta, 13 de Abril de 2022

Expediente Nº 21.022/22

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA, PROYECTORES, ROUTER Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE INSTITUTO	
EXPEDIENTE Nº 21.022/22	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
TIPO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO REDUCIDO	Nº 04	Ejercicio: 2022
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: INFORMATICA y OTROS		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
La presente contratación tiene por objeto la provisión de Fotocopiadora, Proyector y Equipos Informáticos para distintos sectores de este Instituto de Educación Media, ubicado en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y RES. CS Nº 161/20

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> De la convocatoria hasta el día <b>25 de Abril de 2022 a hs 10:00</b>
<b>Fecha de Apertura:</b> <b>25 de Abril de 2022 a hs 11:00</b>
<b>Lugar de Apertura:</b> Instituto de Educación Media - División de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta. Nro de Contacto <b>3874049071 (Ramiro)</b>

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	<b>TABLET</b> - Pantalla: 10 pulgadas - Procesador: Octacore - Decacore Sistema Operativo: Android - Memoria RAM: 8Gb o superior - Almacenamiento: &4gb o superior - Expansión de almacenamiento: micro SD - Redes 4G LTE / LTE 700 (2B), LTE 1700 (4) - WiFi / Bluetooth - Similar a Lenovo, Xplode	U.	3		
2	<b>Computadoras de Escritorio (Solo CPU)</b> - Procesador tipo Intel Pentium G3930, G4400, G4560 o Core i3 - 4Gb de Ram - Disco rígido SATA de 500gb o superior Teclado y mouse - Sin licencia de Sistema Operativo	U.	1		
3	<b>Proyectores (Data Display)</b> - Proyector con conexiones VGA, HDMI - Un mínimo de 2700 lúmenes - (ACER - VIEWSONIC - EPSON - BENQ)	U.	2		



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255323

RESOLUCION Nº 050-IEM-2022

Salta, 13 de Abril de 2022  
Expediente Nº 21.022/22

4	<b>Router Wifi - MikroTik RouterBOARD hAP ac lite RB952Ui-5ac2nD - Altamente Configurables - Puertos 10/100 mbps o 10/100/1000 mbps - Un puerto POE-in - Dos bandas (2.4MHZ y 5 Mhz)</b>	U.	10		
5	<b>Fotocopiadora Tipo TOSHIBA e-STUDIO 2823 - Pantalla LCD - Velocidad de Copiado / Impresión: 28 ppm Resolución de Impresión: Hasta 2400 x 600 ppp con suavizado, gradación de 256 pasos - DUPLEX (Unidad de Doble Faz Automática) Incorporada - Formato A3 / Doble Carta - Tamaños de Papel Soportados: Desde ST-R hasta Formato A3 / Doble Carta. - Gramajes de Papel Admitidos: Desde 52 g/m2 hasta 216 g/m2 - Modo de original: Foto, texto/foto, texto, borrado de fondo - Escala de reproducción: Ampliación/reducción: 25 % a 400 % en incrementos de 1 % - Interfaz: Estándar: 10/100BASE-T, USB 2.0Opcional: IEEE 802.11 b/g/n (solamente en 110 V) - Resolución de escaneado: 100/150/200/300/400/600 ppp - Velocidad de escaneado: 25 hpm (ByN) a 600 ppp, 22 hpm (color) a 200 ppp, 13 hpm a 300 ppp</b>	U.	1		
6	<b>WebCam Full HD con conexión USB y trípode o soporte - Webcam Full HD con conexión USB compatible con OBS, enfoque automatico. Similar a Webcam Logitech C922 Pro Streaming con Trípode 1080p Full HD</b>	U.	1		
7	<b>Inyector Poe Mikrotik Gigabit para RouterBOARD blindado - Marca: Mikrotik - Modelo: RBGPOE - Producto: PoE Inyector, for Gigabit LAN products - Input Voltage: 9 - 48 V - Output Voltage: Igual que la entrada - El RBGPOE puede alimentar cualquier Router Board a través de un Puerto Gigabit Ethernet. Simplemente conectando su fuente de alimentación y utilizando un cable Ethernet para conectar el inyector al dispositivo RouterBoard - Ayuda a reducir el numero de cables que conducen a la torre, Se puede utilizar a cualquier Router Board que admita PoE pasivo de 9-48V - PoE pasivo para equipos Mikrotik - Velocidad 10/100/1000Mbps. Gigabite - Conectores Blindados - Entrada de Voltaje 9 - 48V - Corriente Máxima 2A</b>	U.	22		

RAMIRO GUTIÉRREZ  
SUB-JEFE DPTO.  
PATRIMONIO - CONTRATACIONES  
I.E.M. Salta